

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, catorce (14) de junio del dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 470

RADICACIÓN: 76001-33-33-010-2018-00264-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTES: RICARDO ARBOLEDA Y OTROS
Apoderado: EDGAR ANTONIO VALENCIA GOMEZ
edgarvalencia244@gmail.com
velentologo@hotmail.com

DEMANDADOS: DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
notificacionesjudiciales@cali.gov.co
Apoderada: LILIANA VELASCO CAMPOS
lilianavelascoabogada@gmail.com
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI-EMCALI- E.I.C.E.- E.S.P.
notificaciones@emcali.gov.co
Apoderada: ALEJANDRA MARIA BOCANEGRA MARTINEZ
alejandra8051@gmail.com

LLAMADOS EN GARANTIA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.
Apoderado: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
gherrera@gha.com.co
njudiciales@mapfre.com.co
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
notificacionesjudiciales@axacolpatria.co

Apoderado P: CARLOS ALBERTO PAZ RUSSI
capazrussi@gmail.com

Apoderada S: RUBRIA ELENA GÓMEZ ESTUPIÑAM
Rubriaelena@gmail.com
ALLIANZ SEGUROS S.A.
notificacionesjudiciales@allianz.co

Apoderado: FRANCISCO J. HURTADO LANGER
fjhurtado@hurtadogandini.com
hurtadolanger@hotmail.com
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A. (Antes QBE)
notificaciones.co@zurich.com

Apoderado: JAIME ENRIQUE HERNANDEZ
hernandezchavarroasociados@gmail.com
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
notificacionesjudiciales@previsora.gov.co
Apoderado: MARISOL DUQUE OSSA
marisolduque@ilexgrupoconsultor.com

Mediante auto de sustanciación proferido el 06 de mayo de 2024, se resolvió programar fecha para celebrar audiencia inicial dentro del proceso de la referencia, para el día 27 de junio de 2024 a las 09:30 AM, sin embargo, en la mencionada fecha se adelantará jornada académica y rendición de cuentas de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, razón por la cual resulta necesario reprogramar la audiencia convocada. En consecuencia, se señala como nueva fecha y hora para realizar audiencia inicial, para el miércoles 26 de junio de 2024 a las 9:30 AM.

En atención a que la sustitución de poder otorgada por Axa Colpatria Seguros SA a la abogada RUBRIA ELENA GÓMEZ ESTUPIÑAN cumple los requisitos exigidos en el artículo 74 y siguientes del CGP se reconocerá personería para actuar.

Finalmente, se accederá a la actualización de los canales digitales de comunicación del abogado de la parte demandante conforme fue solicitado en el memorial de fecha 20 de mayo de 2024.

Por la razón expuesta, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia fijada mediante auto de sustanciación del 06 de mayo de la presente anualidad, para lo cual se fija **como nueva fecha y hora, el miércoles 26 de junio de 2024, a las 09:30 AM.**

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA a la abogada RUBRIA ELENA GÓMEZ ESTUPIÑAN, identificada con C.C. No. 31.890.106 y T.P. No. 40.088 del C.S.J., para actuar como apoderada sustituta de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A según poder conferido, el cual obra en el doc. 17 del cuaderno principal del expediente digital.

TERCERO: TENER como nuevos correos electrónicos del abogado de la parte demandante, Dr. EDGAR ANTONIO VALENCIA GÓMEZ, los siguientes: edgarvalencia244@gmail.com; velentologo@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente por SAMAI
MARÍA ELENA CAICEDO YELA
JUEZA